ElectroPuno S.A.A.
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad

RESOLUCIÓN N° 064-2025-ELPU/GG

Puno, 16 de abril de 2025

VISTO:

Informe Nº 0155-2025-ELPU/GA-DGH, de fecha 16 de abril de 2025; Informe N° 043-2025-ELPU/GAF; de fecha 16 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, Electro Puno S.A.A. es una empresa estatal de derecho privado, bajo el ámbito del FONAFE, dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica en su zona de concesión, ubicada en el departamento de Puno;

Que, el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) es un documento de gestión en el que se hallan de forma estructurada los perfiles de puestos de una Entidad, Sirve para precisar dónde, cómo, cuándo, cada persona va a prestar un servicio. Asimismo, el MPP. potencia la gestión por competencias;

Que, de conformidad con el Numeral 8.1.4. de la Directiva Corporativa: "Directiva Corporativa de Gestión Empresarial", aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatorias:

"***8.1.4.Perfiles de puestos***
Todo puesto señalado en el CAP debe contar con un perfil de puesto descrito en el MOF, bajo el formato establecido por FONAFE.
Las Empresas deben contar con un Manual de Perfiles de Puestos por Competencias, aprobado por su Gerencia General, considerando los requisitos técnicos y de competencias mínimos requeridos para cada puesto de las categorías ocupacionales.
Los puestos del CAP deben ser ocupados por personas que cumplan con el perfil del cargo".

Que, con Informe N° 0155-2025-ELPU/GA-DGH, de fecha 16 de abril de 2025, el Jefe del Departamento de Gestión Humana (e), establece que:

"*Previo cordial saludo, por medio del presente le informo que, conforme a lo dispuesto en el documento de la referencia, se realizó el levantamiento de las observaciones presentados por la Sub Gerencia Legal, en relación a los cambios propuestos al Manual de Perfil de Puestos.*
La propuesta efectuada ha requerido la participación de cada de las Gerencias de Línea y Sub Gerencias, aportes que han sido incluidos en la presente modificatoria del Manual de Perfil de Puestos – MPP.
Por lo tanto, se remite el Manual de Perfil de Puestos en su versión actualizada y debidamente visada por las Gerencias, y contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia Legal.
De acuerdo a lo expresado, se solicita a través de su despacho la emisión de la Resolución de la Gerencia General aprobando la propuesta del Manual de Perfil de Puestos – MPP.
Adicionalmente, informar que al contar con dicho instrumento se podrá efectuar los procesos de suplencia y otras convocatorias de contratación de personal".

Que, con Informe N° 043-2025-ELPU/GAF, de fecha 16 de abril de 2025, la Gerente de Administración y Finanzas, establece que:

"*Previo un cordial saludo, por medio del presente remito a su despacho, el informe N° 084-2025-ELPU/GAF-DGH, alcanzado por el Jefe de Departamento de Gestión Humana, respecto al Manuel*

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: GRANADOS CENTENO Juan Jose FAU 20405479592 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/04/2025 20:14:39-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: MERCEDES BRICEÑO Diego Javier FAU 20405479592 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/04/2025 21:16:05-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: PALMA CABEZA Veronica Gianina FAU 20405479592 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/04/2025 21:37:30-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: HERNANDEZ MARTINEZ Domingo Jesus FAU 20405479592 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/04/2025 21:42:59-0500

de Perfiles de Puesto, el mismo que se encuentra debidamente aprobado por el Comité de Gerentes, homologado por la Gerencia de Planeamiento, así como también el V° B° de la Subgerencia Legal; para que mediante su despacho, autorice para que se genere de la Resolución correspondiente, entrando en vigencia dicho documento a partir de la fecha".

Que, a los informes señalados, se adjunta el documento completo del "Manual de Perfiles de Puestos – MPP", con Código: S5.1.2.MA1, Versión 01, para su respectiva aprobación;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas, de conformidad con el Dispositivo Legal citado, y contando con los vistos buenos de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Humana, y Sub Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – Aprobar el "Manual de Perfiles de Puestos – MPP", el cual se encuentra signado con Código: S5.1.2.MA1, Versión 01.

SEGUNDO. – Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, difundir la presente a todos los trabajadores de la Empresa, velando por su cumplimiento, así como por su adecuada implementación.

TERCERO. – Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, se continúe con los trámites establecidos por el marco normativo vigente, bajo las responsabilidades que el caso amerite.

CUARTO. – Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

QUINTO. – Notificar con la presente Resolución a las áreas competentes de Electro Puno S.A.A., parta los fines que el caso amerite.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
CURO MIRANDA Carlos FAU
20405479592 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/04/2025 00:55:31-0500

C.C.: GG, GAF, GA-GH, GP, SG-L, Archivo.